

INFORMACIÓN PRECONTRACTUAL

CARTILLA DE CUENTA CRÉDIT CLASSIQUE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Banco Central del Uruguay, **CRÉDIT URUGUAY BANCO** notifica en este acto la siguiente información precontractual:

1. La apertura de las Cajas de Ahorro y las Cuentas Corriente serán documentadas en un contrato de apertura en el que se establecerán las diversas condiciones de operación.
2. **Requisitos mínimos (*):**
 - Cedula de identidad.
 - Constancia de domicilio (recibo de ente público con una antigüedad no mayor a tres meses y con preferencia ANTEL).
 - 3 referencias comerciales y/o personales.
 - Último recibo de haberes.
3. A consecuencia del mencionado contrato, el cliente podrá depositar las cifras que entienda necesarias en la Caja de Ahorro y en la Cuenta Corriente.
4. De igual modo, a consecuencia del mencionado contrato el cliente deberá abonar al Banco los siguientes conceptos:

PROMEDIO MÍNIMO	Cuenta Corriente	Caja de Ahorro
En pesos uruguayos	\$ 5.000	\$ 1.000
En unidades indexadas	N/C	Sin mínimos Máximo saldo en cuenta 130.000 UI
En dólares USA	USD 2.000	USD 500
En euros	N/C	€ 500

TARIFA	IMPORTE	FRECUENCIA DE COBRO
SERVICIOS		
Cuenta Cr�dit Classique	\$ 170	Mensual
Bajo promedio	\$ 500 o su equivalente	Mensual
Sobrecuenta opcional	Sin costo	
Pregiro ¹	3‰, m�nimo USD 12	Diario
Comisi�n por sobregiro ¹ y ²	\$ 600	En el acto
Administraci�n de unidades indexadas	2%	Al constituir el dep�sito sobre el importe depositado.
D�bitos autom�ticos de servicios p�blicos y privados	Sin costo	
Ahorro planificado ³	Sin costo	
Tarjeta de Cr�dito MasterCard o Visa regional, Internacional ⁴	Sin costo de emisi�n ni de renovaci�n mientras	

(*) Sujeto a aprobaci n

¹ No aplica para importe menores a USD 10

² Se aplicar  cada vez que se incurra en un sobregiro no autorizado, independientemente del plazo durante el cual se mantenga sobregirado

³ Ver cartilla de Dep sito a Plazo Fijo por otras condiciones relacionadas

	mantenga el debito automático del consumo en la cuenta	
Áreas de autoservicio	Sin costo	
Teleservicios ⁵	Sin costo	
e-BANCA	Sin costo	
Tarjeta de débito Crédit ⁴	Titular sin costo	
Seguro de extracción en cajeros automáticos (cobertura tipo A) ⁶	Sin costo	
Administración y custodia de valores al cobro	2% sobre el importe del documento o 3‰ si el cliente tiene otra operativa	En el acto
Emisión de cheque interno para uso del cliente	1‰, min. USD 25	En el acto
Estado de cuenta trimestral ⁷	Sin costo	
Estado de cuenta mensual (opcional) ⁷	\$ 30	Mensual
Estado de cuenta certificado de meses anteriores	USD 10 cada uno	Al momento de solicitarlo
Pago o depósito de cheques hasta USD 4.000 o su equivalente en otra moneda o depósito de efectivo por cualquier monto, sin importar la plaza o la Sucursal	Sin costo	
Pago o depósito de cheques mayores USD 4.000 o su equivalente en otra moneda o depósito de efectivo por cualquier monto, entre sucursales de Montevideo y Canelones	1‰, mínimo USD 2	En el acto
Pago o depósito de cheques mayores a USD 4.000 o su equivalente en otra moneda o depósito de efectivo por cualquier monto, entre sucursales del Interior, entre del Interior y Montevideo o Canelones.	3‰, mínimo USD 10	En el acto
Administración y custodia de valores al cobro	2% sobre el importe del documento o 3‰ si el cliente tiene otra operativa	En el acto
Emisión de Cheque interno para uso del cliente	1 ‰, min. USD 25	En el acto
MOVIMIENTOS LIBRES		
Para hacerse efectivos los movimientos libres deberá haberse cobrado la tarifa mensual correspondiente a la versión de cuenta. En caso contrario regirán las condiciones de Otras Cuentas		
8 movimientos mensuales por tener Cuenta Crédit Classique	Sin costo	
8 movimientos mensuales cada \$ 15.000 de promedio mensual y/o su equivalente en unidades indexadas	Sin costo	
8 movimientos mensuales cada USD 500 de promedio mensual y/o su equivalente en euros.	Sin costo	
Movimientos telefónicos de la cuenta	Sin costo	
Quedan exceptuados del cálculo de movimientos los giros y transferencias, cambio de		

⁴ Ver cartilla de Tarjetas de Crédito por otras condiciones relacionadas

⁵ Ver cartilla de Instrumentos Electrónicos por otras condiciones relacionadas

⁶ Primer evento \$ 10.000 o USD 500, segundo evento \$ 5.000 o USD 200

⁷ En su sucursal, puede solicitar el no envío de estado de cuenta y ahorrar este costo. Solicite habilitar e-BANCA para ver, operar e imprimir sus estados de cuenta.

moneda, pagos de servicios y los realizados por cajeros automáticos con costo asociado

MOVIMIENTOS ADICIONALES		
Costo por cada movimiento de depósitos y retiros por caja	\$ 50	Mensual
Costo por otros tipos de movimientos (depósitos por buzón, retiros en cajeros automáticos Banred)	\$ 10	Mensual

TASAS ACTIVAS		
Financiación en sobrecuenta	52,99% e.a.	Mensual
Financiación en sobregiro pesos uruguayos	52,99% e.a.	Mensual
Financiación en sobregiro dólares USA	18,11% e.a.	Mensual
Mora de operaciones en Pesos, menores a 1 año	53,21% e.a.	

TASAS PASIVAS	
Cuentas Corrientes	No paga intereses
Cajas de Ahorros	
Pesos uruguayos	
Promedios de \$25.001 a \$50.000	0,25% e.a
Por el exceso de \$50.001 a \$100.000	0,50% e.a
Por el exceso de \$100.001 a \$200.000	0,75% e.a
Por el exceso de \$200.001	1,00% e.a
Dólares USA	
Por el exceso de USD 10.001 a USD 50.000	0,05% e.a
Por el exceso de USD 50.001	0,10% e.a
Euros	
Promedios mayores de € 10.001 hasta € 50.000	0,05% e.a
Por el exceso de € 50.001	0,10% e.a.
Capitalización:	Mensual, el 25 o día hábil anterior

Las tarifas en pesos Uruguayos o dólares USA se reajustarán de forma trimestral según la variación del IPC para la moneda correspondiente.
 Consulte por condiciones aplicables a convenios.

- 5. Intereses compensatorios y moratorios:** El Banco cobrará intereses compensatorios sobre las cuotas de capital efectivamente prestado. Frente a incumplimientos del cliente, el Banco podrá cobrar intereses moratorios. En ambos casos, el Banco respetará los límites impuestos por la legislación vigente (Ley de Intereses y Usura N° 18.212).
- 6. Tributos:** El Banco trasladará al cliente todo tributo, costo o prestación pecuniaria previamente pactada, cuyo traslado sea legalmente permitido.
- 7.** Salvo disposición en contrario, las modificaciones a las tarifas antes referidas que sean resueltas por el Banco, relativas al mantenimiento, utilización, ampliación, modificación de un producto y/o servicio contratado, que el cliente acepta desde ya y expresamente, deberán ser notificadas previamente al cliente con 30 días corridos de anticipación a su efectiva entrada en vigencia. Las notificaciones deberán hacerse en forma personal por cualquiera de los siguientes medios: telegrama colacionado con acuse de recibo, acta notarial, servicio de mensajería, estado de cuenta, Diario Oficial y otro diario de circulación nacional (cuando se tratara de notificaciones dirigidas a todos los clientes del Banco, a un grupo

indeterminado o determinado de ellos o cuando las circunstancias del caso así lo justificaren). Recibida dicha notificación el cliente tendrá 10 días corridos desde que recibió la comunicación del Banco para formular sus objeciones. Si dichas objeciones no son aceptadas por el Banco dentro de los 5 días corridos de haberlas recibido, entonces el cliente tendrá un plazo de 5 días corridos para rescindir sin cargo el contrato del producto o servicio contratado como respuesta a las nuevas condiciones.

Por más información, consultas, sugerencias o reclamos, llame al (02) 1929 de lunes a viernes de 9 a 20 hs o visite www.credituruquay.com.uy

Institución supervisada por el Banco Central del Uruguay.
Puede conocer la calificación de riesgo en: www.credituruquay.com.uy

Declaro haber recibido un ejemplar de la presente, así como haber sido debidamente instruido respecto de la información que antecede, así como acepto que las condiciones de contratación aquí establecidas podrán ser modificadas por el Banco. Asimismo, dejo constancia de estar en conocimiento que la definitiva contratación del producto y/o servicio detallado en este instrumento quedará condicionada al análisis crediticio que el Banco habrá de realizar oportunamente.

NOMBRE:

C.I.:

FIRMA:

DOMICILIO: